

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:		UBER ANDRES BETANCUR CARDONA																			
NIT-CC 1:		1046915442	TELEFONO:	3206949213																	
CONTRANTANTE:		JUAN DIEGO TORO ARCE																			
NIT - CC		1001440315	TELEFONO	3128693721																	
DIRECCION:		CRA 9 B#43E-79 BUENOS AIRES	EMAIL:																		
NOMBRE R/L		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN	CC	98677516																	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.																			
CONVENIO		Nit:																			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA																	
CONDICIONES DEL CONTRATO																					
VEHICULO	PLACA:	JYY217	MODELO:	2023	MARCA																
	No INTERNO	015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T																
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																				
	FECHA DE INICIO	DIA	08	MES	FEBRERO																
	FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	FEBRERO																
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <u>\$300000</u>																				
FORMA DE PAGO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL</td> <td colspan="2">EFECTIVO</td> </tr> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI _____ NO _____</td> <td>V ANT</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALOR REST</td> <td colspan="3">\$ _____</td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>					VALOR TOTAL		EFECTIVO		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		VALOR REST	\$ _____			FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
	VALOR TOTAL		EFECTIVO																		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT																		
	VALOR REST	\$ _____																			
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO																		
<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>26</td> <td>OCTUBRE</td> <td>2024</td> </tr> </table>					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		26	OCTUBRE	2024									
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO																		
	26	OCTUBRE	2024																		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos																			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.																			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN - AMAGA		HORA SALIDA	12:30 AM																
	DESTINO	AMAGA - MEDELLIN		HORA LLEGADA	11:59PM																
	AREA DE OPERACION	Municipal <u>A. Metropolitana</u> <u>SI</u> Departamental <u>Nacional</u>																			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN																				
	No. PASAJEROS	15																			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO																		
	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN	98677516	3106456448																		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.																					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	25	Del mes/año																
					07/2023																
<i>Uber Andres Betancor</i>		<i>Juan Diego Toro Arce</i>																			
CC. TRANSPORTADOR	CC:				CONTRATANTE																